



Colegio Santa Juliana
Afán de Todos Obra de Todos
Fundación Educacional Colegio Santa Juliana

PLAN DE FORMACIÓN

CIUDADANA

2026

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Escuela	LICEO POLIVALENTE SANTA JULIANA
RBD	8632-0
Dependencia	PARTICULAR SUBVENCIONADO
Niveles de educación que imparte	Prebásica – Básica – Media
Comuna - Región	Recoleta – Metropolitana

I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Formación Ciudadana del Liceo Polivalente Santa Juliana, para el año 2025, se enmarca en la Ley N° 20.911 que establece la obligatoriedad de contar con un Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Este plan se actualiza y enriquece en consonancia con los desafíos del siglo XXI y las directrices del Ministerio de Educación de Chile, particularmente la "Actualización del Plan de Formación Ciudadana para la reactivación educativa integral" (Junio 2023).

En un mundo interconectado y complejo, donde la migración, la crisis climática y la desinformación son realidades constantes, es esencial formar ciudadanos activos, críticos, responsables y comprometidos. Ante este escenario, nuestro Liceo entiende que la educación trasciende lo puramente académico, enfocándose en el desarrollo integral de nuestros estudiantes para que sean personas plenas y miembros participativos de la sociedad.

La **reactivación educativa integral** post-pandemia impone nuevos desafíos, haciendo indispensable que la Formación Ciudadana no solo se enfoque en la participación y el conocimiento cívico, sino también en el **bienestar socioemocional, la convivencia, la superación de brechas de aprendizaje y la valoración de la diversidad**. Este plan busca contribuir a la reconstrucción de los lazos comunitarios y la promoción de entornos educativos protectores y estimulantes para el desarrollo pleno de las y los estudiantes.

II. MARCO NORMATIVO

El Plan de Formación Ciudadana del Liceo Polivalente Santa Juliana se fundamenta en:

- **Ley General de Educación (LGE):** Que define la formación ciudadana como uno de los objetivos generales del sistema educativo chileno, orientada al desarrollo integral de las y los estudiantes.
- **Ley N° 20.911:** Que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, estableciendo su obligatoriedad y los ámbitos mínimos a considerar.
- **Decreto Exento N° 248/2017:** Que aprueba las Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana.
- **"Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana" (MINEDUC, 2016):** Que provee un marco conceptual y sugerencias para la implementación de los planes.
- Orientaciones para la participación de las comunidades educativas (MINEDUC, 2017)
- **"Actualización del Plan de Formación Ciudadana para la reactivación educativa integral" (MINEDUC, Junio 2023):** Documento rector que integra la formación ciudadana como pilar fundamental de la reactivación educativa, enfatizando el bienestar, la convivencia, el fortalecimiento de aprendizajes y la participación.
- **Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Polivalente Santa Juliana:** Este plan se alinea con los valores, principios y sellos distintivos del Liceo, fortaleciendo su misión de formar individuos íntegros y comprometidos con su comunidad.
- **PME 2025, Plan de Mejoramiento Educativo.**
- Orientaciones para la revisión de los Reglamentos Internos (2025), específicamente en lo referido al Plan de Formación Ciudadana.

II.OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos

humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
- J) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.

III. ESTRATEGIAS DE INSERCIÓN DEL PLAN

Para la implementación del Plan de Formación Ciudadana, se privilegiarán metodologías activas y participativas, que permitan a las y los estudiantes ser protagonistas de su aprendizaje y aplicar los conocimientos en contextos reales.

1. Transversalidad Curricular:

- Integración de los objetivos y contenidos de formación ciudadana en todas las asignaturas del currículum, adaptando los contenidos programáticos para incorporar estas dimensiones.
- Creación de **proyectos interdisciplinarios** que aborden temáticas ciudadanas desde distintas perspectivas.

2. Metodologías Activas en la experiencia de aula:

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Desarrollo de proyectos que resuelvan problemáticas reales de la comunidad escolar o local.
- **Debates y Foros:** Generación de espacios para la discusión fundamentada de temas de interés público, promoviendo el respeto por la diversidad de opiniones.
- **Dramatizaciones y Role-Playing:** Análisis de situaciones reales o hipotéticas que presenten dilemas éticos o cívicos.
- **Trabajo Colaborativo:** Fomento del trabajo en equipo para la construcción conjunta de conocimientos y soluciones.

3. Espacios de Diálogo y Reflexión:

- **Consejos de Curso:** Fortalecimiento del rol de los consejos de curso como instancias de participación, deliberación y resolución de conflictos.
- **Asambleas Estudiantiles:** Convocatoria a asambleas para abordar temas relevantes para la comunidad estudiantil.
- **Charlas y Talleres:** Invitación a expertos y organizaciones de la sociedad civil para abordar temáticas específicas (medio ambiente, salud mental, prevención de violencia).
- **Mesas de diálogo y reflexión:** sobre temáticas de convivencia y bienestar.

4. Participación en Instancias Externas:

- Visitas a instituciones cívicas (Municipalidad, tribunales, museos, bibliotecas, etc).
- Conexión con organizaciones comunitarias de Recoleta.

IV. LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS POR NIVELES EDUCATIVOS

Las acciones de formación ciudadana se adaptarán a las características de los estudiantes, profundizando progresivamente en los contenidos y habilidades.

A. Educación Básica (1° a 8° Básico):

- **Énfasis:** Desarrollo de la convivencia escolar, el respeto a las normas, el reconocimiento de derechos y deberes en el entorno escolar y familiar, la valoración de la diversidad, el autocuidado y la promoción del bienestar.
- **Actividades sugeridas:**
 - Creación de normas de convivencia en el aula y el Liceo.
 - Juegos y dinámicas sobre resolución de conflictos.
 - Proyectos de aula sobre derechos de los niños/as.
 - Actividades de reconocimiento de emociones y empatía.
 - Participación en el reciclaje y cuidado del entorno escolar.
 - Elecciones de directivas de curso.
- Cuentacuentos y dramatizaciones con temáticas de derechos humanos y diversidad.
- Actividades para fortalecer la autoestima y el autoconcepto.

B. Educación Media (1° a 4° Medio):

- **Énfasis:** Desarrollo de la convivencia escolar, el respeto a las normas, el reconocimiento de derechos y deberes en el entorno escolar y familiar, la valoración de la diversidad, el autocuidado y la promoción del bienestar. Además, participación ciudadana activa e informada, la responsabilidad individual y colectiva, la preparación para la vida en democracia, el desarrollo sostenible y la promoción de la salud mental.
- **Actividades sugeridas:**
 - Debates sobre temas de contingencia nacional e internacional (política, medio ambiente).
 - Simulacros de elecciones
 - Investigación y análisis de problemáticas sociales locales/Comunales/Escolares
 - Participación activa del Centro de Estudiantes.
 - Proyectos de servicio a la comunidad (voluntariado). Trabajo más Servicio (TP)
 - Charlas y talleres sobre salud mental, prevención de la violencia de género y ciberseguridad.
 - Análisis crítico de medios de comunicación y redes sociales.
 - Elaboración de campañas de sensibilización sobre temas de interés.

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Plan de Formación Ciudadana será monitoreado y evaluado de forma continua para asegurar su pertinencia, eficacia y realizar los ajustes necesarios.

1. Responsables:

- UCE/UTP
- Docentes / Asistentes de la Educación

2. Indicadores de Logro (cuantitativos y cualitativos):

- **Participación:** Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en actividades de formación ciudadana. Aumento de la participación en el Centro de Estudiantes y Consejos de Curso.
- **Convivencia:** Disminución de reportes de acoso o discriminación. Aumento de mediaciones exitosas. Percepción de un clima escolar más seguro y respetuoso (encuestas).
- **Bienestar Socioemocional:** Identificación y derivación oportuna de estudiantes con necesidades de apoyo. Percepción de mejora en el bienestar estudiantil (encuestas, grupos focales).

- **Aprendizajes:** Integración de contenidos ciudadanos en las planificaciones de aula (revisión de planificaciones).
- **Compromiso:** Iniciativas estudiantiles surgidas del plan. Participación en actividades de voluntariado o servicio comunitario.

3. Instrumentos de Evaluación:

- Registros de asistencia a actividades.
- Encuestas de satisfacción y percepción
- Pautas de observación de clases y actividades.
- Grupos focales con estudiantes y docentes.

4. Periodicidad de Evaluación:

- **Semestral:** Revisión de avance de objetivos y actividades.
- **Anual:** Elaboración de un informe final que incluya logros, desafíos, recomendaciones y propuesta de ajustes para el año siguiente.

OBJETIVOS PLAN FORMACIÓN CIUDADANA: Acciones

OBJETIVO 1:

ACCIÓN (Nombre y descripción)	Educación Básica: • Creación de normas de convivencia en el aula y el Liceo: Los estudiantes participan en actividades para establecer acuerdos de convivencia en cada curso. Educación Media: • Debates sobre temas de contingencia nacional e internacional (política, medio ambiente). • Análisis del rol de los poderes del Estado y organismos públicos, utilizando simulacros de elecciones/ otros.	
Objetivo de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes	
Fechas	Inicio	Marzo
	término	Noviembre
Responsable(s)	Profesores Jefes/Historia/Lenguaje/Religión	
Recursos	Computador Proyector	
Supervisión	UTP	
Medios de verificación	Planificación de clases Leccionarios	

OBJETIVO 2:

ACCIÓN (Nombre y descripción)	Educación Básica y Media: - Se incorporará como metodología de trabajo en las asignaturas de Lenguaje e Historia la realización de debates sobre temas de actualidad definido por los estudiantes, atendiendo al contexto social. - Desarrollo de proyectos interdisciplinarios (Ciencias, Educ. Tecnológica) que aborden temáticas ciudadanas: Proyectos de mejora ... “Mejoro MI Barrio”	
Objetivo de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Agosto
	término	Septiembre
Responsable(s)	Profesores de Historia / Lenguaje	
Recursos	Proyector	
Supervisión	UTP	
Medios de verificación	Plan de trabajo Informe de evaluación Registro fotográfico	

OBJETIVO 3:

CCIÓN (Nombre y descripción)	Educación Básica Y Media - Charlas sobre las normas y disciplina escolar, por niveles - Visitas a instituciones cívicas como la Municipalidad, Tribunales, museos, etc. - Análisis de problemáticas sociales locales y/o de cursos, a través de expresiones como: dramatizaciones, roll playing, otros.	
Objetivo de la ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	término	Noviembre
Responsable(s)	UCE/Dirección/UTP	
Recursos	Fotocopias	
Supervisión	UCE/UTP	
Medios de verificación	Plan de trabajo Informe de evaluación Registro fotográfico	

OBJETIVO 4:

ACCIÓN (Nombre y descripción)	Educación Básica Y Media Creación de Cuentos con temáticas de derechos humanos y diversidad. Trabajo con el Plan de fomento lector/ Concurso de Cuentos/ Exposición en asignatura de Artes Visuales.
-------------------------------	--

Objetivo de la ley	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio	abril
	término	abril
Responsable(s)	UTP	
Recursos	Implementos de oficina	
Supervisión	UTP	
Medios de verificación	Plan de trabajo Informe de evaluación Registro fotográfico	

OBJETIVO 5:

ACCIÓN (Nombre y descripción)	Educación Básica y Media: - Gala Folclórica: Exposición cultural y presentación de cantos y bailes de las distintas zonas geográficas, preparada por todos los alumnos. - Día de la interculturalidad: En el mes de septiembre se realizará una muestra con estudiantes y sus familias de distintas nacionalidades.	
Objetivo de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Agosto
	término	Septiembre
Responsable(s)	UTP/UCE	
Recursos	Sistema de audio Recinto habilitado	
Supervisión	UTP/UCE	
Medios de verificación	Plan de trabajo Bitácora de trabajo Informe de evaluación Registro fotográfico	

OBJETIVO 6:

ACCIÓN (Nombre y descripción)	Educación Media: - Participación activa Del Centro de Estudiantes: realizan diálogos reflexivos, asambleas - Investigación en asignaturas a través de proyectos Inter asignaturas de problemáticas sociales locales y conexión con organizaciones comunitarias de Recoleta.	
Objetivo de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Agosto
	término	Octubre
Responsable(s)	UCE/Dirección/UTP	
Recursos	Data	
Supervisión	UCE/UTP	
Medios de verificación	Plan de trabajo Bitácora de trabajo Informe de evaluación Registro fotográfico	

OBJETIVO 7:

ACCIÓN (Nombre y descripción)	Educación Básica y Media: - Proceso de elecciones de Centro de Padres, Centro de Estudiantes y Directivas de curso. - Fortalecimiento de los Consejos de Curso como instancias de participación, deliberación y resolución de conflictos.	
Objetivo de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela	
Fechas	Inicio	Agosto
	término	Octubre
Responsable(s)	UCE/Dirección	
Recursos	Data	
Supervisión	UCE	
Medios de verificación	Plan de trabajo Bitácora de trabajo Informe de evaluación Registro fotográfico	

OBJETIVO 8:

ACCIÓN (Nombre y descripción)	Educación Básica y Media: Análisis crítico de medios de comunicación y redes sociales: Talleres sobre "fake news" y uso responsable de las RRSS	
Objetivo de la ley	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Agosto
	término	Octubre
Responsable(s)	UCE/Dirección	
Recursos	Proyector	
Supervisión	UCE	
Medios de verificación	Plan de trabajo Bitácora de trabajo Informe de evaluación Registro fotográfico	

OBJETIVO 9:

ACCIÓN (Nombre y descripción)	Educación Básica y Media: Celebración del día de la Convivencia Escolar y Día del Estudiante con actividades que fortalezcan la convivencia escolar, la tolerancia y el pluralismo.	
Objetivo de la ley	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Agosto
	término	Octubre
Responsable(s)	UCE/Dirección	
Recursos	Sistema de audio Recinto habilitado Escenografía	
Supervisión	UCE	
Medios de verificación	Plan de trabajo Bitácora de trabajo Informe de evaluación Registro fotográfico	

OBJETIVO 10:

ACCIÓN (Nombre y descripción)	Educación Básica y Media: Trabajar temáticas asociadas a la violencia de género en la asignatura de Orientación, potenciando el trato igualitario y respetuoso a través de talleres interactivos.	
Objetivo de la ley	J) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.	
Fechas	Inicio	Agosto
	término	Octubre
Responsable(s)	UCE/Dirección	
Recursos	Sistema de audio Recinto habilitado Escenografía	
Supervisión	UCE	
Medios de verificación	Plan de trabajo Bitácora de trabajo Informe de evaluación Registro fotográfico	